

EXP-UNC: 0025869/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación del Lic. Jorge Lorenzo como Profesor Adjunto en la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

La renuncia presentada por la Dra. Graciela Fabietti, al cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra arriba indicada, por haberse acogido al beneficio jubilatorio;

Que por expresa solicitud del Lic. Jorge Lorenzo, con el acuerdo de la Escuela de Ciencias de la Educación, se afecta cargo y partida de Profesor Adjunto DSE, a fin de modificar presupuestariamente el cargo de Profesor Adjunto DE, vacante por jubilación de la Dra. Fabietti (EXP-UNC: 0022825/2017);

Que a los fines de asegurar el normal dictado de la asignatura mencionada, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 al **Licenciado Jorge Rubén LORENZO**, legajo 34626, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2017**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Cristina Esteley- Sede 05E).

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0025869/2017

ARTÍCULO 2º.- **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Licenciado Jorge Rubén LORENZO**, legajo 34626, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **05 JUN 2017**

RESOLUCIÓN N°: **582**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES